Gobernación de Nariño Secretaría de Educación	CIRCULAR No. 056	Código	G02.02.F02
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA: Directores de núcleo, rectores, directores rurales y funcionarios administrativos de los establecimientos educativos de los municipios no certificados

ASUNTO: Orientaciones sobre la Jornada Máxima Laboral para los servidores de carrera administrativa de las entidades territoriales, del trabajo suplementario, dominicales y días festivos

De conformidad con los acuerdos de la negociación colectiva del pliego de solicitudes Subcomisión Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación (SINTRENAL) y con el fin de que el Rector del Establecimiento Educativo distribuya la jornada laboral de los servidores públicos administrativos de conformidad con las normas establecidas, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño se permite dar a conocer la Circular Ministerial No. 14 de 31 de Mayo de 2013, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

San Juan de Pasto, Junio 24 de 2013.

ÁNGEL LEONEL GARCÍA PAREDES
Secretario de Educación Departamental

Revisó: AMALIA BURBANO GUERRERO
Profesional Universitario Oficina Recursos Humanos

Elaboró: AMINA HOSNI VITERI
Profesional Universitario de Personal

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)